

INFORMATIVO

Año 29/ Nº 330 SEPTIEMBRE 2020

CEREMONIA VÍCTIMAS COVID-19

SAE participa en la ceremonia de Estado







Juan Antonio Moreno, junto a los responsables políticos cordobeses, en el acto de homenaje.



Amparo González, vicesecretaria de SAE en Valencia, antes de comenzar el acto en la Plaza del Ayuntamiento de Valencia.

SANTURIO, Nacional del Sindicato de Técnicos de Enfermería, en representación de Dolores Martínez, Secretaria General, quien no pudo acudir a la ceremonia, y Cristóbal Arjona, Secretario Autonómico de SAE en Andalucía, invitado por la Junta de Andalucía, han asistido a la ceremonia de Estado de despedida a las víctimas de la Covid-19.

Recordar a las víctimas miembro de la Ejecutiva de uno de los episodios más lamentables de nuestra historia reciente, apoyar a sus familias y homenajear a todos aquellos profesionales que hemos sido esenciales durante el estado de alarma, desde los profesionales sanitarios, que hemos estado en primera línea para frenar la propagación del coronavirus, hasta los profesionales de supermercados, pasando por las fuerzas y



Cristóbal Arjona durante la ceremonia de Estado.

cuerpos de seguridad del Estado, los agricultores, los repartidores, los transportistas... es un acto imprescindible, como también lo es que las situaciones que se han vivido en los hospitales por la falta de recursos humanos y materiales no se vuelvan a repertir.

Si todos, responsables políticos, profesionales y ciudadanía nos mantenemos unidos y cada uno actuamos con compromiso y responsabilidad en nuestro ámbito, no tendremos que volver a lamentar pérdidas humanas ni a vivir episodios tan aflictivos y angustiosos como los que hemos vivido.

Homenaje en Valencia

Amparo González Valverde, Vicesecretaria Provincial de SAE en Valencia, ha asistido al acto, organizado por el Ayuntamiento de Valencia, en recuerdo de las víctimas durante el estado de alarma y en homenaje a los servicios esenciales, que se celebró el pasado 23 de julio en la Plaza del Ayuntamiento.

Homenaje en Córdoba

Juan Antonio Moreno, Vicesecretario de SAE en Córdoba, ha participado en la inauguración de la escultura homenaje a los trabajadores de la Sanidad en Andalucía y de todos los sectores esenciales por su entrega y sacrificio durante el estado de alar-

I CONVERSATORIO ALTEN-PERÚ

SAE analiza la gestión del Covid

LA SECRETARIA General del SAE, Ma Dolores Martínez, ha participado en el I Conversatorio organizado por la Asociación Latinoamericana Técnicos de Enfermería (ALTEN). El encuentro, que también ha contado con las intervenciones de los responsables sindicales homólogos de Panamá, Chile y Perú, ha permitido abordar la "Realidad de la pandemia a nivel internacional con el personal de primera línea".

Ma Dolores Martínez ha explicado la situación actual de la pandemia en España, el país europeo con mayor tasa de contagios de coronavirus por habitante, insistiendo en la necesidad de adoptar las medidas necesarias para que no se repita una situación de crisis sanitaria como la vivida en los meses de marzo y abril.

Para ello es fundamental que los hospitales y centros sociosanitarios cuenten con los recursos humanos y materiales adecuados y suficientes para afrontar los casos de Covid-19, que no dejan de crecer y que auguran un otoño difícil.

Actualmente, más de 54.400 profesionales han dado positivo en Covid-19 y 64 han fallecido, entre ellos, 10 Técnicos en Cuidados de Enfermería.

"Este elevado porcentaje

responde a la alta exposición que los sanitarios tuvieron durante los meses de alarma debido a la falta de equipos de protección, una de las principales negligencias que cometieron tanto el gobierno español como los autonomicos en la gestion de esta pandemia: no garantizar la seguridad e integridad física de los profesionales con equipamientos de protección adecuados. Por ello, tal y como está la situación actualmente en España con un número de rebrotes que no deja de crecer y varias poblaciones confinadas, exigimos un compromiso real y serio de nuestros políticos, en manos

de quienes está el control del virus. La fatiga y el estrés continuos a los que se han enfrentado los profesionales sanitarios no se puede volver a repetir: si bien es cierto que hay más protección e incluso una mejor preparación al ser más conocido, también lo es que la situación psicológica de los profesionales es mucho más precaria y angustia simplemente pensar en vivir un episodio parecido", explica Ma Dolores Martínez.

Finalmente, la responsable de SAE expuso diferentes aspectos que deben cambiar para conseguir un sistema de salud eficaz, seguro y equitativo: "Hemos aprendido que la prevención de los riesgos y la salud laboral debe estar mucho más presente. Esto es obvio, pero también lo es la necesidad de tener una estrategia en materia sanitaria única e igual para todos. Actualmente, existen 18 sistema de salud diferentes, que no garantizan esta equidad".

El funcionamiento del sistema sanitario también debería ser revisado, reforzando la Atención Primaria para que se convierta en lo que realmente es: el primer nivel asistencial y de contacto del usuario con el sistema. Es aquí donde se han de llevar a cabo test rápidos, PCR y el rastreo de los contactos de aquellos que den positivo para evitar o reducir al máximo los ingresos hospitalarios. Un trabajo que deben realizar los TCE, profesionales capacitados y formados.

CANARIAS SAE consigue

celadores

SAE HA CONSEGUIDO, tras años de lucha, la incorporación de los primeros celadores en el Hospital Universitario de Canarias. En la página 5 damos información detallada del que, sin duda, es un gran logro en el centro.



STAFF

GABINETE DE PRENSA

Montse García; Cristina Botello.

CONSEJO DE

REDACCIÓN

Ma Dolores Martínez; Isabel Lozano; Daniel Torres; Jorge Santurio.

ASESORÍA JURÍDICA

Juan José Pulido; Daniel Amigo; Fausto Garrido.

REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3 2ª planta 28009 Madrid Tlf:91 309 01 02 sae@sindicatosae.com

www.sindicatosae.com

SÍGUENOS EN







Depósito Legal Nº 41985-1989

IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

EDITORIAL

El contagio es accidente laboral

DESDE QUE se inició la crisis sanitaria la actividad de SAE ha sido, no sólo, constante sino común para todos, y así cada una de nuestras reivindicaciones se plantean en todas las CC.AA y centros de trabajo. En algunos casos ya se han convertido en realidad y en otros lo serán proximamente. Pero la lucha de SAE es común para todos como la consideración de accidente de trabajo del contagio por la Covid-19 de los profesionales sanitarios.

El pasado mes de mayo, el Gobierno aprobó que los contagios y fallecimientos por la Covid-19 debían ser considerados accidente de trabajo, pues los profesionasanitarios estaban expuestos a ese riesgo durante el ejercicio de la profesión. Sin embargo, justo un mes después de finalizar el estado de alarma, quedó sin efecto el artículo 9 del Real Decreto Lev 19/2020, donde se desarrolla la "consideración como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o sociosanitarios como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV2 durante el estado de alarma".

Finalmente, tras las presiones de SAE, desde donde remitimos una carta al Ministro de Sanidad y a los Conseieros de las diferentes Comunidades Autónomas, y de otras organizaciones sindicales, el Gobierno ha tenido que dar marcha atrás y reconocer que, efectivamente, este derecho se debe prorrogar hasta que las autoridades sanitarias levanten todas las medidas de prevención adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

Con más de 54.400 profesionales sanitarios contagiados era insultante que se suprimiera el contagio como accidente de trabajo, pues los profesionales sanitarios continuamos trabajando para frenar el virus y, por lo tanto, exponiéndonos a contagios durante nuestra jornada laboral.

Los profesionales deberán acreditar el contagio mediante el correspondiente parte de accidente de trabajo que deberá haberse expedido dentro del mismo periodo de referencia.

Es incuestionable que el estado de alarma ha finalizado, pero la situación de nuestro país, con un número de contagios y rebrotes actuales tan considerable y alarmante como en mayo, no parece que vaya mejorando, sino al contrario. Por ello, el contagio de los profesionales sanitarios y sociosanitarios debe continuar considerándose accidente laboral, pues continuamos enfrentándonos diariamente a casos positivos de Covid-19 que nos exponen a contagios y ponen en riesgo nuestra salud e integridad, convirtiéndonos en un foco de contagio.

Es necesario que los reconocimientos no sólo se queden en buenas palabras en los medios de comunicación, sino también en actuaciones que garanticen y respeten nuestra salud laboral y este derecho es una de ellas.

Los profesionales estamos agotados física y psicológicamente debido a los meses de duro trabajo en los que el estrés, el dolor, el miedo y la angustia han acompañado cada una de nuestras jornadas laborales. Por ello, decisiones como eliminar el contagio por Covid-19 de la lista de accidentes laborales suponía una desmotivación y rabia infinitas y desde SAE realizamos todas las actuaciones necesarias para conseguir que el Gobierno diera macha atrás. Apelamos ahora a la responsabilidad de nuestros gestores sanitarios y políticos para que mantengan actuaciones que no supongan un insulto a los profesionales sanitarios. Todos somos mayores de edad para saber dónde está el límite y actuar de forma coherente y con sentido común ante el momento sanitario que está viviendo el país. Esperamos no tener que volver a explicar a nadie cómo hacer su trabajo con dignidad y empatía hacia los profesionales.



Este seguro garantiza tus riesgos profesionales y en la vida privada en España y extranjero con Repatriación y traslados en territorio nacional. En el extranjero Asistencia Medico-Farmacéutica y hospitalización hasta tres meses cada vez que viaje.

EJEMPLO: ASEGURADO 42 AÑOS, PRIMA MENSUAL: 15,50€. INCLUYENDO A LA PAREJA Y DOS HIJOS: 17,08€/ MES. INFÓRMATE.



Whatsapp 604 03 09 31

Teléfono 981 14 22 20 - mail: produccion@unirasa.es

UNI RASA IBERICA CORREDURIA DE SEGUROS, SL, es una empresa de mediación autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda-Dirección General de Seguros e inscrita en el Registro Especial con el número J-325, teniendo suscrito un seguro de Responsabilidad Civil Profesional y dispone de capacidad financiera legalmente establecida. Dedicación exclusiva a Seguros.



SARA VICTORIA RANZ ORTEGO. ASESORÍA JURÍDICA DE SAE EN ZARAGOZA Y HUESCA

Disconformidad con el alta médica

EN OCASIONES, cuando un trabajador se encuentra en una situación de incapacidad temporal o baja médica, surgen distintas dudas. Duración, gestión, afectación a otros derechos del trabajador, como a las vacaciones y conformidad o disconformidad con el alta médica emitida (que en ocasiones es formulada sin que el trabajador se haya recuperado completamente de la patología que ha obligado a disfrutar de dicha incapacidad temporal).

Intentaremos por ello resolver algunas de estas cuestiones, que preocupan a todos nuestros afiliados y que son objeto de múltiples consultas.

¿Qué situaciones tienen la consideración de incapacidad temporal?

Según la Ley General de la Seguridad Social, son aquellas situaciones de enfermedad común o profesional y de accidente, sea o no de trabajo, siempre que el trabajador reciba asistencia sanitaria de la Seguridad Social y esté impedido para el trabajo.

También, aquellos períodos de observación por enfermedad profesional en los que se prescriba la baja en el trabajo durante los mismos.

¿Qué periodo máximo tienen estas situaciones?

En el caso de enfermedad común o profesional y accidente, sea o no de trabajo, la duración máxima de la situación de incapacidad temporal será de 365 días, prorrogables por otros 180 días cuando se presuma que durante ellos puede el trabajador ser dado de alta médica por curación. Debe destacarse que la prórroga no es automática, ni obligatoria, sólo se dará para aquellos casos en que, por la situación médica del trabajador, se presuma que con dicho plazo podrá obtener su curación.

En el caso de períodos de observación por enfermedad profesional, en los que se prescriba la baja en el trabajo, la duración máxima será de 6 meses, prorrogables por otros 6 cuando se estime necesario para el estudio y diagnóstico de la enfermedad. Igual que en el supuesto anterior, la prórroga no es automática ni obligatoria, tienen que darse los requisitos que marca la ley.

Así, en ocasiones, agotados los indicados plazos máximos, los trabajadores se ven obligados a reincorporarse a su puesto de trabajo, sin estar a veces recuperados médicamente. Surgen entonces varias dudas:

¿Y si estando de alta médica, me veo obligado a coger una nueva baja médica? Aquí debemos distinguir dos situaciones:

- 1. Cuando la nueva baja médica sea por recaída: estaremos en esta situación, siempre y cuando, la nueva baja médica sea por la misma o similar patología dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha de efectos del alta médica anterior. Debiendo dicho periodo de la nueva baja, computarse a efectos del período máximo de duración de la situación de incapacidad temporal. Por lo que, si dicho plazo ya se ha agotado, la nueva baja quedará sin efecto.
- 2. Cuando la nueva baja médica sea por otra patología o por la misma que dio lugar al anterior periodo de incapacidad temporal, pero hubiera transcurrido el plazo de 180 días naturales siguientes del alta médica anterior: estaremos ante un nuevo proceso de incapacidad temporal, en el que el plazo máximo volverá a computar de nuevo.

¿Qué pasa con las vacaciones que queden pendientes de disfrutar?

Para dar respuesta a esta pregunta, debemos acudir al Estatuto de los Trabajadores, en caso de personal laboral y a las distintas normas o pactos que sobre las vacaciones sean aplicables, dependiendo de la Administración en la que el trabajador preste servicio, cuando se trate de trabajadores dependientes de un Servicio de Salud o de otro organismo público. Si bien, como norma general, atendiendo a lo dispuesto en el citado Estatuto (y salvo excepciones), cuando las vacaciones coincidan con un periodo de incapacidad temporal que imposibilite al trabajador disfrutarlas total o parcialmente, durante el año natural a que corresponda, podrá este disfrutarlas una vez finalizada su baja médica y siempre que no hayan transcurrido 18 meses a partir del final del año en que se hayan origi-

¿Una vez agotado el periodo máximo de incapacidad temporal establecido legalmente, cuál es el siguiente paso?

Trascurrido el citado periodo, podemos encontrarnos ante 3 situaciones:

1. El trabajador, agotado el plazo máximo de incapacidad temporal, ha curado y recibe el alta médica, terminando el procedimiento.

- 2. El trabajador, a pesar de haber agotado el periodo máximo, no ha curado y se presupone que por su patología no podrá realizar trabajo remunerado, solicitando el mismo o la propia administración de oficio el paso a los distintos grados de incapacidad permanente, según sus limitaciones.
- 3. El trabajador es dado de alta, a pesar de que el mismo todavía presenta molestias que le impiden trabajar, pudiendo en este caso impugnar el alta médica en vía administrativa e incluso judicial.

¿Cómo impugno el alta médica emitida?

En este caso, podrá el trabajador iniciar un proceso de revisión de alta médica, en vía administrativa, y si la resolución del mismo no fuera favorable, en vía judicial (aunque la ley prevé este proceso, el mismo tiene pocas probabilidades de éxito si no queda acreditado que persiste la patología y se acredita en fase probatoria).

El procedimiento es distinto según la duración de la incapacidad temporal y el tipo de contingencia.

Así distinguimos dos situaciones:

- 1. Impugnación de altas médicas emitidas durante el periodo de 365 días de incapacidad temporal. En estos supuestos, debemos diferenciar la contingencia por la que se haya permanecido en situación de incapacidad temporal.
- En el caso de contingencia profesional, si la baja laboral es consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, el organismo competente para emitir el alta será la Mutua colaboradora de la Seguridad Social.

En este caso, será requisito previo para impugnar judicialmente el alta, agotar la vía administrativa, a través del procedimiento de revisión. El plazo para instar la revisión del alta médica es de 10 días siguientes al de su notificación, mediante solicitud presentada ante el INSS.

Debemos destacar que la iniciación de este proceso SUSPENDE los efectos del alta médica, por lo que se entiende prorrogada la situación de incapacidad temporal, así como el abono de la prestación (aunque podrá ser considerada indebida si posteriormente se confirma el alta médica emitida y podríamos tener que devolver prestaciones). Por

ello será necesario comunicar a la empresa el mismo día o al siguiente hábil del alta, la impugnación realizada, para justificar nuestra no incorporación al puesto de trabajo.

La Administración dictará resolución, pudiendo confirmar el alta médica emitida por la Mutua o manteniendo la situación de incapacidad temporal. En el caso de confirmación del alta, dicha resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo acudir entonces a la vía judicial para impugnar la misma (en el plazo de 20 días hábiles desde la notificación de la resolución).

- En el caso de contingencia común, el organismo competente para emitir el alta será el servicio público de salud. Siendo también necesario agotar la vía administrativa, a través de la interposición de una reclamación previa. Dicha reclamación debe interponerse ante el INSS en el plazo de los 11 días siguientes a la notificación de la resolución, SUSPEN-DIÉNDOSE también los efectos del alta médica. Comunicándolo a la empresa, a los efectos indicados anteriormente. Dictada resolución por el INSS, en caso de confirmar el alta, queda abierta la vía judicial, a través del procedimiento de impugnación de alta médica (para lo que resulta aplicable el plazo de 20 días hábiles).

2. Impugnación de altas médicas emitidas con pos-

terioridad a los 365 días de incapacidad temporal; el INSS, único organismo competente, puede emitir el alta médica (a los 365 días o agotada la prórroga de 180), en este caso no es necesario agotar la vía administrativa.

Debe destacarse que, en ese caso, NO SE PRORRO-GA LA SITUACIÓN DE BAJA, por lo que el trabajador DEBE REINCORPORAR-SE a su puesto de trabajo AL DÍA SIGUIENTE de la NOTIFICACIÓN DEL ALTA, pues de lo contrario podría considerarse como ausencia y ser, incluso, motivo de despido.

Dicha impugnación puede hacerse a través del procedimiento de manifestación de disconformidad con el alta médica emitida por el INSS (en el plazo de 4 días naturales desde la notificación de resolución por la que se emite el alta), o directamente mediante demanda en el plazo de 20 días.

Una vez presentada la disconformidad con el alta, se prorroga la situación de incapacidad temporal, pero solo hasta el momento en que la misma adquiera plenos efectos, en caso de que sea confirmada, lo que puede ser, como máximo, a los 11 días.

En caso de que el INSS confirme el alta médica, es posible acudir a la vía judicial, existiendo, igualmente, un plazo de 20 días hábiles para interponer la correspondiente demanda.

ARAGÓN

Los políticos nos vuelven a culpar

LAS DECLARACIONES realizadas por el presidente de Aragón, Javier Lambán, culpando a los trabajadores de las residencias de introducir el coronavirus en éstas han causado un profundo malestar entre los profesionales.

Poner el foco de los contagios en los trabajadores les estigmatiza y es una muestra más de como otro político elude la responsabilidad de su cargo.

El control del coronavirus sigue siendo deber de las autoridades. Si hay contagios, es responsabilidad suya vigilar la extensión del virus y para ello es fundamental realizar PCR a los profesionales, aislar a todos los positivos y hacer un seguimiento adecuado de los contactos.

Apelar a la responsabilidad individual, sin PCR, y a que se extremen lo que ha calificado de "descuidos" es ponerse de perfil y no querer atajar de inmediato el problema.

"Los profesionales extremamos las precauciones para no contagiarnos y no contagiar a otras personas. Agradecemos los reconocimientos y agradecimientos oficiales, por supuesto, pero estamos cansados de estas salidas de tono de los responsables políticos, que han campeado el temporal desde sus despachos mientras los profesionales hemos hecho un sofreesfuerzo, tanto físico como emocional, para dar a cada uno de los pacientes la mejor de las atenciones y cuidados. Es indignante que menosprecien nuestro trabajo, entrega y compromiso de esta manera. Por ello esperamos no tener que volver a denunciar este tipo de declaraciones que lo único que muestran es la clase de algunos gestores sanitarios", explica José Hernández, Secretario Autonómico de SAE.





GUIPÚZCOA

SAE reivindica el papel de los Técnicos en Cuidados de Enfermería en Atención Primaria.

SINDICATO de Técnicos de Enfermería ha remitido una carta a la Consejera de Salud del Gobierno Vasco, Nekane Murga, y a la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza, María Pilar Uriarte, para que se incluya a los Técnicos en Cuidados de Enfermería en las 64 plazas de Enfermería y 110 de todas las categorías, que se han aprobado para ampliar la plantilla de Atención Primaria, un nivel asistencial en el que los TCE tienen una gran labor y apenas están presentes.

Es urgente que en el nuevo modelo de Atención Primaria en el que se está trabajando, se revisen los puestos estructurales y se incrementen las plantillas con los profesionales más adecuados para cada puesto de trabajo con el objetivo de optimizar los recursos en este nivel asistencial. En este sentido, los TCE ya realizan en distintos centros de Atención Primaria la petición, recepción, estocaje y reposición de material sanitario, controlan la temperatura de las vacunas y el correcto funcionamiento de los refrigeradores en los que se almacenan, controlan las caducidades de todo tipo de material y medicamentos, gestionan y envían muestras biológicas al laboratorio, atienden directamente al paciente en el reparto de material y llevan a cabo la educación sanitaria de los usuarios en el adiestramiento a pacientes para la realización de pruebas y recogida de muestras, entre otras funciones.

"Por ello, esperamos que dentro de las 64 plazas de profesionales de Enfermería que se han valorado para incrementar las plantillas de este nivel asistencial, la Consejería contemple a los Técnicos en Cuidados de Enfermería, pues Atención Primaria, tal y como ha indicado la propia Consejera, es un nivel necesario e imprescindible, no sólo para el control actual de la pandemia, sino también para el buen funcionamiento de una sanidad moderna, y los TCE somos los profesionales indicados para optimizar los recursos en este nivel asistencial, por lo que es necesario incrementar exponencialmente nuestra presencia en Atención Primaria", explican los responsables de SAE en País Vasco.

Los TCE deben Test a todos los estar en Primaria estudiantes

TRAS EL acuerdo del Comité de Seguridad y Salud de la OSI Araba para realizar, a partir de septiembre, los test de detección de Covid-19 a los estudiantes en prácticas que entren en la OSI Araba procedentes de la Escuela de Enfermería, desde SAE presentamos un escrito dirigido al Director Gerente y Director de Personas de la OSI Araba, solicitando una rectificación del protocolo y denunciando esta flagrante discriminación y agravio comparativo sobre nuestro colectivo profesional, consiguiendo que, efectivamente, a partir de septiembre la prueba se haga a todos los estudiantes, independientemente de su categoría.

"Estas pruebas se deben realizar a todos los estudiantes en prácticas porque todos están en contacto con los pacientes y, especialmente, los TCE, que desde el primer momento realizan técnicas y prácticas que implican un riesgo y una cercanía con los pacientes que no se da en ninguna otra categoría profesional. No hacer estas pruebas a todos, desde el punto de vista de la prevención, sería una decisión clasista alejada de criterios científicos y de igualdad", explica Agustín Serna, Secretario Provincial de SAE en Álava.

Unidades de preingreso

SAE, junto a SATSE, ha entregado cerca de mil firmas de los trabajadores al Director Gerente, al Director de Personas y a la Directora de Enfermería de la OSI Araba, solicitando la apertura de las unidades de preingreso en los hospitales Txagorritxu y Santiago.

unidades Estas son imprescindibles para mantener la seguridad de profesionales y pacientes ingresados y para evitar y/o minimizar la posibilidad de propagación del virus y, por lo tanto, la aparición de rebrores. Sin embargo, las diferentes direcciones explican que no hay suficientes pacientes para abrir estas unidades, pudiendo mantener a los que hay aislados en habitaciones individuales mientras esperan el resultado de las pruebas.

"Los pacientes deben estar aislados mientras esperan los resultados de la PCR antes de ingreso en la unidad de referencia, por ello desde SAE consideramos necesario que estas unidades intermedias estén abiertas y esperamos que cuando sea necesario, se inmediato. abran de Asimismo, hemos solicitado que se provea a todos los profesionales de los EPIS necesarios, tanto en la asistencia a pacientes confirmados de Covid-19 y de alta sospecha, como para la de los pacientes pendientes de resultado de PCR, aplicando las medidas preventivas de contacto y gotas modificadas", explica Agustín Serna.

El personal debe contar con buzo/bata de manga larga impermeable o bata no impermeable más delantal y manguitos, mascarilla FFP2 o FFP3, gafas integrales y guantes de protección. Asimismo, ante los pacientes que, por su edad, estado, patología, etc..., no puedan utilizar mascarilla, tal y como marcan los protocolos, se debe dotar a los profesionales de mascarilla FFP2, así como del resto de los EPIS necesarios.

Todos merecen agradecimiento

SINDICATO Técnicos de Enfermería ha solicitado que la plaza que la Junta de Gobierno de Guipúzcoa va a dedicar a las enfermeras designe a todos los sanitarios que formamos parte de los equipos de enfermería: en lugar de Plaza de las Enfermeras debe ser Plaza de la Enfermería, de manera que todos estemos representados, pues durante esta pandemia todos los profesionales estamos remando unidos para frenar la expansión de la Covid-19.

"Es indignante para todo el colectivo de Técnicos en Cuidados de Enfermería la noticia del nuevo nombramiento de la plaza de la inferior terraza Kursaal, que solo homenajea y pone de relieve el papel de las enfermeras durante la pandemia. Los Técnicos en Cuidados de Enfermería también hemos estado en primera línea al ser los profesionales que más contacto tenemos con los pacientes. Asimismo, debemos recordar el papel que nuestro colectivo ha desarrollado en los centros residenciales de mayores, donde hemos soportado prácticamente el 100% de la carga asistencial. Por ello, el reconocimiento debe ser para todos, no solo para uno de los colectivos que conforma el equipo de enfermería. Además, el Ayuntamiento también debería rendir homenaje al resto de profesionales sanitarios y no sanitarios que han luchado contra la Covid", explica Coro Cuesta, Secretaria Provincial de SAE en Guipúzcoa.

ANUNCIOS BREVES

Si tienes algo que vender o comprar aprovecha este espacio para ofrecer tu producto. Envia un e-mail a: prensa@sindicatosae.com, indicando en el asunto ANUNCIOS BREVES.

SE ALQUILA casa rural singular El Vagón de Baides en la villa ferroviaria de Baides (Guadalajara). Consta de dos vagones de tren de los años 60/70 restaurados y reahabilitados con el confort necesario para pasar unos días en la Sierra Norte de Guadalajara (a 18 km de Sigüenza y una hora y cuarto de Madrid). Además de los vagones, con capacidad para cinco y cuatro personas, respectivamente, el alojamiento cuenta con una casa tradicional que simula un antiguo Apeadero y que tiene capacidad para cuatro personas. El alojamiento está a 10 km del Parque Natural del Río Dulce y a 45/60 minutos de Soria (Parque Natural Alto Tajo, Arquitectura Negra y Hayedo de Tejera). Más información en www.elvagondebaides.com y en el teléfono 629 810 609

SE ALQUILA sala multiusos "Mundo Fiesta" para eventos familiares y sociales: cumpleaños, comuniones, bautizos, bodas de plata, primadas...Castillos hinchables, futbolín, piscina de bolas. Posibilidad de cocinar calderetas, paellas, etc... Capacidad para 200 personas. Contacto: Miguel Esteban (Toledo).Tfno.: 656 340 671/655 064 167

SE ALQUILA plaza de garaje en Madrid. C/Hermanos del Moral, 47 (Carabanchel). Tfno.: 636 985 701.

SE ALQUILA casa rural en Palacio de Ardisana (Llanes, Asturias). Dos viviendas que se comunican por el interior, pudiéndose alquilar una sola o las dos. Equipadas para un total de 15 personas. Una vivienda tiene 4 dormitorios, 3 aseos, cocina, comedor y corredor (para 11 personas). La otra tiene 1 dormitorio, 1 sala, cocina, comedor y 2 aseos (para 4 personas). Las dos viviendas tienen calefacción. El Valle de Ardisana está cercano a los Picos de Europa, a las playas de Llanes y sus bufones. Además, se puede hacer la ruta "El Camín Encatau". Más información en casacalleja.blogspot.com. Descuentos para personal sanitario. Tfno.: 985341367/ 628684021 / 654888274.

SE ALQUILA casa rural Abuela Pastora en el Valle del Jerte (Plasencia). Capacidad para 10 personas si se alquila completa. La casa tiene 2 apartamentos, cada uno de ellos con capacidad para 2/4 personas, y un estudio con capacidad para 2 personas. Más información en www.abuelapastora.es. Tfno.:927419408/686379314 / abuelapastora@hotmail.com

ANDALUCÍA

SAE en la Alianza por Andalucía



CHARO BONILLA, Secretaria Provincial de SAE en Sevilla, ha participado en el encuentro "Alianza por Andalucía", organizado por el Foro Sanidad Pública.

La reunón ha contado, igualmente, con la presencia del Presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno, Consejero de Salud y Familias, Jesús Aguirre, la Viceconsejera de Salud, Catalina García, el Gerente del SAS, Miguel Ángel la Directora Guzmán, General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, Pilar Bartolomé, y una amplia representación de agentes sindicales y responsables sanitarios de diferentes ámbitos.

En su intervención, la responsable de SAE explicó la necesidad de poner en marcha las medidas adecuadas para reconfigurar el modelo sanitario y sociosanitario del Sistema Nacional de Salud y adaptarlo así a los cambios sociales, culturales, demográficos, tecnológicos y científicos que está viviendo el país.

Para ello, hay que orientar la atención hacia una población envejecida y hacia la protección de colectivos en riesgo; y es aquí donde el rol de los Técnicos en Cuidados de Enfermería juega un papel más importante que el actual, tanto en el ámbito sanitario como en el sociosanitario, en donde, además, urge la medicalización de los centros de mayores dependientes para descargar los centros hospitalarios.

El Informe de Salud Mundial del año 2000 ya señalaba que la distribución adecuada de las tareas entre profesionales sanitarios era uno de los grandes desafíos para la mayor parte de los Sistemas de Salud.

Desde SAE nos sumamos a este desafío y pedimos que se contemple la figura de los Técnicos en Cuidados de Enfermería en todos los ámbitos asistenciales, dotándoles de la responsabilidad que han demostrado durante la crisis generada por la Covid-19, meses en los que no solo han realizado las competencias que recoge la Orden Ministerial de 1973 para el colectivo, sino todas aquellas que le otorga su formación académica y que no son reconoidas oficialmente, pero que realizan desde hace años.

De esta manera, en la medida en que estas funciones de enfemería sean realizadas por los TCE, se disminuirá la carga de trabajo del personal enfermero, que podría dedicarse a funciones emergentes o consolidadas también, en relación a los médicos, y que supondría una disminución del gasto total.

Asi, por ejemplo, tal y como señaló Charo Bonilla, Atención Primaria es uno de los niveles asistenciales en los que apenas hay plantillas de TCE, obligando a que sean otros colectivos no sanitarios quienes realicen las competencias propias de los

"Por ello, esperamos que en un futuro cercano los TCE comiencen a ocupar estos puestos en Primaria, donde pueden competencias realizar como el rastreo de casos positivos de Covid, cribaje de la población, educación para la salud... Pero, además, exigimos la revisión de las plantillas y ratios de profesionales sanitarios y sociosanitarios con el fin de adaptarlas a las necesidades futuras, la Carrera Profesional para los TCE, una dotación de Equipos de Protección Individual suficientes y adecuados, la realización de test masivos a la población priorizando grupos productivos y de riesgo, la adaptación y actualización de Sanidad Pública a las nuevas tecnologías, analizar el nuevo Plan de Lucha contra agresiones a profesionales y que se asimilen los centros hospitalarios cerrados para reducir costes de traslados, listas de espera, urgencias... para ofrecer una mejor calidad asistencial.



Dolores Martínez Márquez Secretaria General de SAE

Los sanitarios necesitamos vacaciones

ANTE LAS propuestas que han surgido en diferentes CC.AA. para que los profesionales sanitarios, voluntariamente, renuncien a sus vacaciones en septiembre, SAE mostró ante los medios de comunicación su inquietud y malestar, pues, tras todo lo vivido durante los meses más duros de pandemia y el continuo aumento de rebrotes en nuestro país, los profesionales sanitarios estamos agotados física y psicológicamente, por lo que es incuestionable la necesidad que tenemos de disfrutar de unos días de descanso para mejorar nuestra salud y bienestar.

El director gerente del Servicio Aragonés de Salud ha elaborado una instrucción para modificar el calendario vacacional a todo el personal cuando las necesidades del servicio lo justifiquen, los directores de varios hospitales de Cataluña han pedido a su personal que suspenda sus vacaciones si las tienen después del 15 de septiembre, y en Madrid, donde el déficit de profesionales es incuestionable, ya está negociándose la petición de voluntariedad de aplazar los periodos de descanso a partir de septiembre.

La fatiga, el estrés, la ansiedad, la incertidumbre... han sido constantes durante estos cinco meses, en los que, a pesar del cansancio y agotamiento, los profesionales sanitarios han demostrado un compromiso y responsabilidad intachables. Meses en los que las administraciones han antepuesto el ahorro económico a la seguridad de los profesionales y, por lo tanto, a la de los usuarios, y parece que así va a continuar siendo, pues prefieren agotar a los profesionales de plantilla en lugar de realizar nuevas contrataciones.

Desde SAE emprenderemos las medidas legales que consideremos oportunas si las diferentes administraciones sanitarias no dan marcha atrás, pues el agotamiento físico y mental que tenemos los profesionales puede llevarnos a cometer involuntariamente errores de los que, por supuesto, no seríamos responsables, lo sería la Administración.

EXTREMADURA

El Consejero debe dimitir



SAE CONSIDERA inadmisibles las declaraciones que realizó el Consejero de Extremadura, José María Vergeles, quien acusó a los profesionales sanitarios de haber solicitado EPIs por encima de lo marcado en los protocolos.

Por ello, dada la magnitud de estas declaraciones, desde SAE hemos exigido su dimisión inmediata.

Los profesionales hemos luchado contra la Covid-19 sin la debida protección y resulta indigno culpar al personal sanitario de la falta de Equipos de Protección Individual, por ello nos preguntamos a qué protocolos se refiere, ¿a los establecidos ante un virus desconocido, altamente contagioso? ¿a los

protocolos que se cambiaban constantemente? ¿a los que permitían utilizar bolsas de basura?

Reconocemos, igual que él, que no lo ha podido sentir de la misma manera, que hemos tenido pánico y mucho miedo ante la situación que nosotros, sí, vivíamos en los hospitales y en las residencias de ancianos. Pero también reconocemos que hemos tenido un gran sentido de la responsabilidad y del compromiso con los pacientes.

Una responsabilidad de la que carecen los políticos, que evaden constantemente las consecuencias de sus decisiones culpando de las mismas a los profesionales sanitarios.

CANARIAS

Celadores en el HUC gracias a SAE

TRAS ONCE años de lucha, por fin el Sindicato de Técnicos de Enfermería ha conseguido que el colectivo profesional de los Celadores se incorpore a la plantilla del Hospital Universitario de Canarias.

Aunque, por el momento, sólo se ha contratado a un total de 16 profesionales, un número irrisorio para un hospital de referencia con 822 camas, más de 20.000 ingresos anuales y más de 80.000 urgencias, la Dirección de Enfermería ha trasladado a los responsables de SAE que esta contratación forma parte de un plan piloto y que poco a poco se irá ampliando el número de celadores, que desde SAE esperamos que se sitúe entre 50 y 60 en el turno de mañana, tal y como ocurre en el Hospital Señora Nuestra Candelaria.

Desde que el 1 de enero de 2009 el hospital dejara de depender del Cabildo para integrarse en el Servicio Canario de Salud, el centro ha presentado múltiples carencias, entre ellas la falta de celadores, lo que ha repercutido directamente en el trabajo los Técnicos en Cuidados de Enfermería, que nos hemos visto obligados a realizar funciones propias de este colectivo y, hasta hace dos años, cuando SAE consiguió que se instaurara la limpieza integral -aún pendiente en servicios especiales-, todas las propias del personal de limpieza.

"Aunque satisfechos por el logro conseguido, no entendemos por qué debe hacerse un pilotaje, pues es evidente que en un hospital los celadores son imprescindibles, por ello, desde SAE seguiremos trabajando para que la dotación de la plantilla de celadores se complete lo antes posible y los TCE podamos dedicarnos de manera continua a nuestras funciones sanitarias con el paciente, sin tener que compaginar nuestro trabajo con el propio de otro colectivo", explica José Ignacio Mora, responsable de SAE en Santa Cruz de Tenerife.



BALEARES

CASTILLA Y LEÓN

章 章

SAE exige la subida salarial real del 2%



TRAS **FINALIZAR** el estado de alarma, desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería hemos señalado en numerosas ocasiones la necesidad de gratificar a los profesionales sanitarios con una dotación de personal adecuada, salarios dignos y recursos materiales apropiados y suficientes. Si bien se agradecen los reconocimientos y homenajes oficiales, hacer frente a esta pandemia requiere de compromisos serios e íntegros con la Sanidad y sus profesionales y no sólo de buenas palabras.

Sin embargo, el anuncio realizado por el Govern en última Mesa de Negociación de los Empleados Públicos -celebrada en agosto, un mes inhábil para Administración-, ha puesto de manifiesto, una vez más, la falta de dignidad y responsabilidad de nuestros políticos al anunciar, sin ningún tipo de negociación previa, un recorte salarial a los funcionarios; de esta manera, se aplicará el 2% de subida en las retribuciones básicas, pero bajarán en el mismo porcentaje los complementos autonómicos, dejando así sin efecto una subida real.

A este nuevo varapalo económico a los profesionales sanitarios se suman la bajada de salario que sufrieron en la anterior crisis y que aún no han recuperado, la pérdida de la jornada de 35 horas, que sique sin restablecerse, y el parón de los procesos de Carrera Profesional, ya que aún estamos pendientes de la sentencia de la denuncia que se interpuso en el anterior proceso y de que se abran nuevas convocatorias -pendientes 2018, 2019 y 2020- para reconocer económicamente a los profesionales el cumplimiento de objetivos e ítems, lo que exige una formación, que corre a cargo del trabajador, para mantener unos conocimientos actualizados y conseguir esos objetivos de obligado cumplimiento.

Este desprecio por parte de los políticos contrasta con la responsabilidad de los profesionales, que no ha mermado en ningún momento, especialmente durante las últimas semanas en las que el estrés y el agotamiento generados por la saturación de las

urgencias en Son Espases y Son Llátzer, o la ansiedad de ponerse y quitarse los EPIS para atender adecuadamente a todos los pacientes en las plantas Covid que no son exclusivas, han sido la tónica. "Una y otra vez somos

los profesionales sanitarios quienes pagamos las crisis sanitarias: recibimos aplausos y homenajes, pero no reconocimientos reales. Siempre estamos en primera línea, pero siempre somos los primeros perjudicados, por ello desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería exigimos medidas efectivas que nos permitan frenar la pandemia y reconocimientos que nos dignifiquen como profesionales sin sentirnos indignados constantemente por los responsables políticos. Somos conscientes de la realidad social actual, pero no siempre se pueden solucionar los problemas a costa del salario de los funcionarios. Además, los profesionales de Baleares, a diferencia de otras comunidades, aún no hemos recibido ningún tipo de gratificación, al contrario, nos quitan lo que nos corresponde. Es una decisión injusta e inmerecida, por lo que esperamos que el Govern recapacite y la cambie. En caso contrario, tomaremos las medidas que consideremos oportunas", explica Daniel Torres, responsable de SAE en Baleares.

SAE exige TCE con titulación



SAE HA manifestado su sorpresa e inquietud ante la publicación del Real Decreto 5/2020, de 18 de junio, por el que se requlan las medidas extraordinarias que deben adoptarse en la atención social en los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad para garantizar la protección de usuarios y profesionales ante situaciones excepcionales de salud pública declaradas oficialmente.

Según se recoge en la norma, sino hubiera disponibilidad de demandantes de empleo con ninguna de las titulaciones oficiales -Técnico en Cuidados de Enfermería, Ayuda Domicilio o Asistencia Personal-, "podrán desempeñar estas funciones personas que, careciendo de titulación, preferentemente, tengan experiencia en cuidado y atención de personas dependientes, incluyendo aquellas prestadoras de cuidados en el ámbito familiar".

Si realmente lo que se busca con este Real Decreto es garantizar la protección de usuarios y

profesionales, con esta medida, que demuestra una alarmante falta de responsabilidad por parte de los gestores políticos y sanitarios de la comunidad, se va a conseguir todo lo contrario, pues permitir que personas sin titulación ni formación adecuada puedan atender las necesidades asistenciales de los usuarios de las residencias, pone en riesgo su salud y su bienestar, pues, tal y como llevamos años demostrando, somos los Técnicos en Cuidados de Enfermería quienes tenemos los conocimientos y las herramientas necesarias para garantizar una atención sanitaria segura y de calidad en estos cen-

"La publicación de este decreto es insultante para uno de los colectivos sanitarios donde mayores tasas de paro existen, por lo que desde SAE hemos puesto en marcha varias acciones para que retiren este decreto. Llevamos años luchando para que en los centros residenciales de titularidad privada contraten a profesionales con la titulación requerida para atender a los residentes con todas las garantías y ahora tenemos que empezar a luchar para que esto también ocurra en las residencias públicas, lo que supone un paso hacia atrás en la atención sociosanitaria y un agravio hacia nuestro colectivo", explican los responsables de SAE en Castilla y León.

IV CONCURSO DE DIBUJO

- 1. Podrán participar hijos y nietos de afiliados/as de entre 6 y 14 años.
- **2.** Cada candidato presentará un único dibujo de tema y técnica libre en formato DIN-A4.
- **3.** Es requisito indispensable que las obras estén debidamente identificadas por la parte trasera y con claridad con los siguientes datos:
 - Nombre del autor/a, edad, fecha de nacimiento, dirección, provincia.
 - Nombre y apellidos del afiliado, número de teléfono y número de afiliado
- 4. El plazo de presentación finaliza el 8 de noviembre de 2020.
- 5. El dibujo ganador será utilizado como felicitación de Navidad de SAE y su autor recibirá un juego de mesa y un lote de libros.
- **6.** Los dibujos pasarán a ser propiedad de SAE que se reserva su uso para posibles exposiciones o publicaciones.
- **7.** Las obras deberán enviarse a:

Sindicato de Técnicos de Enfermería. Secretaría de Acción Social IV Concurso de Dibujo

C/ Tomás López, 3-2ª planta - 28009 Madrid

- 8. El jurado estará formado por representantes de SAE y el departamento de prensa.
- Se comunicará el fallo del jurado directamente al niño ganador/a y al afiliado/a.
- **10.** La participación en el IV Concurso de dibujo para Tarjetas Navideñas supone la aceptación de las decisiones del jurado y la aceptación de las presentes bases.

XVII CERTAMEN DE LITERATURA INFANTIL

- 1. Podrán concurrir los hijos/as y nietos/as de los afiliados/as, siempre que su obra esté escrita en castellano, en las modalidades de poesía y relato, y tengan entre 8 y 16 años. El tema será libre.
- 2. Las obras deberán ser originales e inéditas, no premiadas en otros concursos. Se presentará en word a dos espacios, sin firma e indicando en el encabezamiento el título y pseudónimo o lema adoptados por el autor. Y en documento de word aparte, se repetirá lema o pseudónimo del autor y se indicará el nombre, domicilio y edad del menor, así como el nombre, número de afiliación y número de teléfono del padre o madre o abuelo del autor.
- 3. Se establecen dos categorías dentro de cada modalidad, poesía y relato:
- De 8 a 12 años: Extensión de los poemas, de 5 a 30 versos; extensión de los relatos, una página.
- De 12 a 16 años: Extensión de los poemas, de 14 a 50 versos; extensión de los relatos, de 2 a 3 páginas.
- **4.** Las obras deberán enviarse por email al correo electrónico **asocialyformacion@sindicatosae.com**, indicando en el asunto XVII Certamen Nacional de Literatura Infantil.
- 5. Plazo de admisión de obras: hasta el 30 de noviembre de 2020.
- 6. Se establece el siguiente premio: publicación de las obras premiadas en cada modalidad y categoría en el boletín SAE INFORMATIVO y entrega de un lote de libros.
- **7**. El jurado estará integrado por representantes de SAE y el departamento de prensa. El fallo del jurado se comunicará directamente al interesado y las obras no premiadas serán destruidas. Se podrá declarar desierto el concurso.
- 8. La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.

AMPARO RUIZ, TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS EN BALEARES

El estrés es inevitable

Amparo Ruiz, TES, ha trabajado durante la crisis sanitaria del Coronavirus en Ambulancias Urgente Soporte Vital Báscio 061 (GSAiB) en Palma de Mallorca.



¿Ha cambiado tu trabajo durante esta crisis?

Bastante. A nivel de servicios, se han visto reducidos y limitados a la hora de traslado hospitalario. Y los que asumíamos eran para traslado seguro y, la mayoría, posibles Covid.

En cuestión del trabajo, ha cambiado la forma de actuar y el trayecto a los servicios, debatiendo cómo se harán, y, en los domicilios, asumiendo el abordaje, tanto a nivel familiar como paciente. También al tenernos que equipar con EPIs prácticamente para todos los servicios por la posibilidad o duda de que pudieran ser Covid.

Y, sobre todo, y ante todo, por el nivel de estrés, tanto psicológico como físi-

¿Cómo has vivido esta pandemia?

Principalmente, con bastante nivel de estrés; y también me ha afectado físicamente. Aunque, sinceramente, bien.

Además, me siento orgullosa de poder estar y haber estado en esta situación a nivel profesional y haber podido aportar mi grano de arena en todo esto, que ha resultado, y sigue resultando, muy duro para todos los sanitarios.

Hemos vivido experiencias antes nunca vividas, pero la unión que hemos demostrado todos y el vínculo especial que se ha cre-

ado ha sido muy emocionante.

¿Sufres secuelas?

Bueno, de eso estoy convencida. De hecho, soy estudiante de psicología y eso me ha ayudado mucho y creo que también he podido ayudar.

Creo que, emocionalmente, sí puedo estar tocada. El estrés es inevitable por todo, pero, quizás por mi forma de ser, no creo que tenga estrés postraumático, pero sí arrastro a nivel psicológico una carga en la forma de trabajar que me hará difícil volver a la de antes, por lo tanto, no dudo que a la larga se pueda dar el caso.

¿Has pasado miedo por un posible contagio a tus familiares?

Aquí me siento un poco privilegiada porque convivo con mi pareja, que trabaja en el mismo ámbito, y lo hemos llevado bien. Con el resto de familia, al vivir en otra localidad, no hemos tenido contacto y seguimos manteniendo esta distancia por su seguridad, ya que todavía tratamos con pacientes posibles Covid.

¿Qué momentos han sido los más duros?

Creo que cualquiera: todos

y cada uno de los servicios durante el Estado de Alarma (que era lo que marcaba la restricción de los servicios y los traslados hospitalarios) han sido duros por la forma de asumirlos y afrontarlos. Evidentemente, los casos más probables o confirmados, peor.

Aunque sí destaco un servicio de una paciente de 93 años con buena calidad de vida en el que tuvimos que dejar a los familiares en casa y nos decían que igual ya no podrían despedirse de ella o volverla a ver.

¿Cuál ha sido la mayor satisfacción como profesional sanitario?

Todos y cada uno de los servicios. El simple hecho de poder ejercer mi trabajo en algo así, que nos ha desbordado a todos, pero que, a la vez, nos ha unido y nos ha reforzado aún más. Estoy orgullosa de mi trabajo.

¿Te has sentido reconocida?

Pienso que con que yo sepa cómo hago mi trabajo y dar lo mejor de mi, me basta. Pero creo que por la parte de Empresa-Gerencia 061 deberían haber reconocido más el trabajo de todos en una situación así.

He visto más reconocimiento por parte de los familiares de los pacientes, de amigos y conocidos, del personal de hospital e, incluso, de la policía..., que de la propia empresa.

¿Te has sentido rechazada socialmente por ser profesional sanitario?

¿Qué podrían haber hecho mejor los gestores de tu empresa? ¿Y la Administración?

Al Centro Coordinación Urgencias Médicas 061, les recrimino la falta de información sobre el paciente en la asignación de los servicios, y no asumir más los posibles Covid en pacientes que cumplían con criterio de Covid y tener que asumirlo nosotros. E, incluso, una vez en domicilio, tener que corroborar que eran posibles Covid y que lo cuestionaran.

A la Administración le reivindico que informe sobre quiénes han dado positivo al personal: sabemos que se han trasladado pacientes (algunos según protocolo y otros no, ya que depende del criterio de cada uno, salvo en los casos confirmados) que han dado positivo y no se nos ha informado.

BALEARES

Los TCE realizan cribado Covid-19







Ana María Macías, Ana Nicolás Cárceles y Dolors Lara en sus respectivos centros de salud controlando la entrada de los usuarios.

EN BALEARES, gracias al Sindicato de Técnicos de Enfermería, los Técnicos en Cuidados de Enfermería están realizando las funciones de cribado Covid-19 en los diferentes centros de salud.

Este es el caso de las compañeras de Ibiza, Ana María Macías y Dolors Lara Carrasco, que desarrollan su trabajo en el Hospital C'an Misses, y Ana Nicolás Cárceles, que trabaja en el Centro de Salud Es Vive.

Entre las funciones que realizan en la puerta de los centros asistenciales están los controles de sintrón, los test de aliento y las pruebas PCR. La experiencia, profesionalidad y cualificación de los Técnicos en Cuidados de Enfermería les convierte en los profesionales adecuados para llevar a cabo este trabajo en las puertas de los centros hospitalarios y es una manera de valorar y reconocer el trabajo del colectivo, tal y como han señalado nuestras tres compañeras.

Con estas medidas, además de controlar el acceso al centro, se está realizando una detección precoz, que es clave para iniciar el aislamiento de los confirmados y el rastreo de todos los contactos que haya tenido.

"Desde que a principios de mayo se iniciara esta labor, el equipo de rastreadores de Atención Primaria del Centro Coordinador de Covid ha identificado 26 brotes en la comunidad y ha localizado 128 casos asintomáticos y alrededor de 80 con síntomas. Desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería consideramos fundamental este trabajo de vigilancia e identificación que están realizando los Técnicos en Cuidados de Enfermería en Baleares, pues es la única manera de poder controlar el virus y su expansión", explica Alejandro Juan Alonso, Secretario de Acción Sindical de SAE en Baleares.

Los TES en los aeropuertos

Desde el 15 de junio al 1 de julio, los Técnicos en Emergencias Sanitarias fueron los encargados de realizar los controles en el aeropuerto de Palma de Mallorca. Gregorio Valdés nos cuenta su experiencia.



¿Qué actuaciones realizabais con los pasajeros que entraban en las islas?

Se les recogía el formulario sanitario y les dábamos información relacionada con la Covid-19. Si en el formulario indicaban algún síntoma compatible con Covid, les facilitábamos actuaciones informativas para realizar cuarentena preventiva. Y a todos les tomábamos la temperatura.

¿Y con los que salen?

No realizábamos ninguna acción.

¿Hacíais PCRs?

En el aeropuerto, no.

¿Qué protocolo siguíais si alguien tenía algún síntoma?

Facilitábamos sus datos al 061 para que ellos le realizaran un seguimiento o bien, si lo consideraban, lo derivaran a la UVAC.

¿Cuántos profesionales Técnicos en Emergencias Sanitarias habéis estado realizando estos controles?

Unos 20-30, aproximadamente.

¿Qué criterios se siguieron para seleccionar a los TES que habéis estado en los aeropuertos?

Necesitábamos tener el título de Técnico en Emergencia Sanitarias y el catalán.

¿Te sientes valorado como profesional al haber realizado este trabajo?

Me alegra que se haya querido contar con nosotros para esta labor; es una experiencia diferente a la que realizamos habitualmente y siempre es bueno para nuestra profesión ampliar fronteras.



COMUNIDAD VALENCIANA

Reconocimiento de Carrera Profesional



Nieves Gómez junto al resto de miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad en la Comunidad Valenciana.

LOS RESPONSABLES del Sindicato de Técnicos de Enfermería en la Comunidad Valenciana celebran el final de cuatro años de lucha en los tribunales -que se traducen en más de 3.300 demandas presentadas- para que se reconozca el derecho del personal temporal al acceso al sistema de Carrera y Desarrollo Profesional, en las mismas condiciones que el personal fijo.

Estos decretos, entrarán en vigor el próximo 15 de septiembre, regulan el derecho a percibir el complemento Desarrollo 0 Carrera Profesional, dependiendo de la categoría; en el caso del personal estatutario y el personal de Salud Pública se equiparán, así, las condiciones para personal temporal interino y fijo, y se evaluarán todos los servicios prestados en diferentes categorías y grupos.

Otro de los aspectos que se regula es el reconocimiento y pago de grados de Carrera Profesional al personal procedente de otros sistemas de carrera del personal gestionado por la Conselleria de Sanidad, así como de otros sectores de la Administración de la Generalitat o de otras administraciones públicas.

De hecho, hasta ahora ese reconocimiento solo se realizaba respecto a la Carrera Profesional obtenida en los demás servicios de salud del Sistema Nacional Salud.

La Consellería dictará las instrucciones oportunas para el desarrollo de la aplicación de los decretos y "desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería confiamos en que el dictado de estas instrucciones se agilice al máximo para que el derecho de los profesionales se haga efectivo a la mayor brevedad", explica Nieves Gómez, Secretaria Autonómica de SAE en Comunidad Valenciana.

CATALUÑA

SAE se concentra por la gratificación

SAE SE ha concentrado frente al Departamento de Salud y ha entregado, con el apoyo de algunos delegados, a la Consejera de Salud, Alba Vergés, las miles de firmas de los profesionales sanitarios catalanes con las que manifestan su protesta por la forma en la que el Gobierno de Cataluña ha decidido repartir los 140 millones de euros que invertirá para agradecer y reconocer el sobreesfuerzo y compromiso que los profesionales sanitarios han realizado durante la crisis de la Covid-19.

'El reparto de esta gratificación discrimina en función de las categorías profesionales y la jornada laboral, cuando todos los trabajadores han respondido con la misma entrega, implicación y eficacia para hacer frente a esta pandemia, sufriendo todos los mismos riesgos, porque el virus no escoge a sus víctimas", Tània explica Riera. Secretaria Autonómica de SAE en Cataluña.

Esta medida discriminatoria afecta gravemente a los TCE, el segundo colectivo más numeroso en el ámbito sanitario y el primero en servicios sociales. Por ello, desde SAE se han solicitado reuniones con los diferentes grupos parlamentarios y se ha remitido un escrito al Defensor del Pueblo, solicitando que se eleve recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto Ley 24/2020, de 16 de junio, de medidas extraordinarias en materia de personal de la Generalitat de Catalunya, ya que dicha norma nace para reconocer la implicación y el compromiso que todos los profesionales sanitarios y personal de centros sanitarios han demostrado y, tal y como está redactada, su aplicación supone una discriminación entre profesionales.

Enfermedad Profesional

Tras la solicitud de SAE, el Gobierno ha rectificado y los contagios de los profesionales sanitarios por SARS-CoV2 seguirán manteniendo la consideración de accidente derivado del trabajo, tal y como se establecía en el estado de alarma, y no como enfermedad común.

"Desde SAE Cataluña solicitamos a la Consejera de Salud que se corrigiera el texto legal y se mantenga esta consideración hasta que haya una vacuna. Los reconocimientos al personal sanitario no sólo se pueden quedar en buenas palabras en los medios de comunicación, sino también en actuaciones que garanticen y respeten nuestra salud laboral", explica Tània Riera.

Elecciones sindicales

USAE ha conseguido tres delegados en las elecciones celebradas recientemente en el H. Sant Bernabé de Berga.

Ma Jesús Soler, Ma Ramona Marco e Inmaculada Ortega, las nuevas delegadas, han agradecido su apoyo a los profesionales: "Gracias a los trabajadores del centro hemos conseguido un delegado más que en las pasadas elecciones, habiéndonos convertido en la segunda fuerza más votada del Comité de Empresa".

En las elecciones celebradas en el H. Comarcal Móra d'Ebre, USAE ha conseguido una delegada, Àngels Anguera, quien ha manifestado su agradecimiento a todos los compañeros que han depositado su confianza en USAE y su intención de seguir trabajando en la mejora del colectivo.

ALICANTE

Mejoras en Marina Salud y Torrevieja



Hospital Marina Salud

El Sindicato de Técnicos de Enfermería ha conseguido el nombramiento de una TCE como responsable del Servicio de Esterilización en el Hospital Marina Salud.

La compañera ocupa este cargo desde el pasado mes de marzo y ahora, con carácter retroactivo, se le añadirá a su nómina el plus por "complemento de actividad", reconociendo así su responsabilidad.

Anteriormente, este puesto lo ocupaba una enfermera, sin embargo, por fin, la Dirección del centro ha entendido que existe un número determinado de puestos de responsabilidad que, aunque tradicionalmente han sido cubiertos por enfermeras, pueden ser desempeñados perfectamente por los TCE, optimizando así los recursos humanos existentes.

"Esperamos que otras direcciones de enfermería tomen ejemplo de la buena gestión de los recursos que está haciendo la de Marina Salud. Por nuestra parte, seguiremos trabajando para que, en un futuro próximo, se materialice el nombramiento de un coordinador de TCE", explican los delegados de SAE en Marina Salud.

Hospital de Torrevieja

SAE, junto al resto de miembros del Comité de Empresa, salvo el sindicato SATSE, ha firmado el III Convenio Colectivo para el personal del Hospital de Torrevieja.

Debido a las excepcionales circunstancias que ha generado la pandemia, este convenio únicamente tendrá vigencia hasta diciembre de 2021, con posibilidad de negociar un nuevo texto en 2022.

Entre las mejoras que recoge, se encuentran el pago de los incentivos que tanto ha reclamado SAE durante los últimos 14 años para los TCE y que se traducen en un 1% más en la base de cotización;

asimismo, se ha conseguido un día más de libre disposición para 2021 y una subida del 3% en el salario base si, al finalizar el convenio, no hubiera denuncia para negociar otro nuevo y éste se prorrogara, garantizando esta subida por cada año de prórroga. En caso de haber denuncia, hasta conseguir un nuevo acuerdo, se garantiza una subida de un 1% en el primeraño

"Estamos satisfechos con estos logros y nos hubiera gustado negociar otros puntos importantes como la reducción del cómputo anual de horas de trabajo, sin embargo, la situación actual, no nos lo ha permitido", explican los delegados de SAE en el hospital.

Asimismo, el Comité de Empresa del centro ha solicitado en varias ocasiones una reunión urgente con la Consellería de Sanidad para abordar las condiciones en las que será revertido el Departamento de Salud 22 -Hospital de Torrevieja- en octubre de 2021.

"Es urgente que la Consellera, Ana Barceló, nos convoque a una reunión para conocer el modelo en que será revertido, ya que tenemos conocimiento de que se ha creado una empresa para englobar todos los servicios sanitarios que están privatizados. Asimismo, se deben garantizar las condiciones laborales de los profesionales aprobadas en Convenio Colectivo. Por lo que tenemos derecho a saber cómo se va a realizar esta reversión antes enviar la comunicación a la empresa ya que así podremos observar antes cómo se verán perjudicados nuestros derechos y adoptar las decisiones que estimemos oportunas. De esta reunión depende la estabilidad de las más de 1.400 familias que conforman este departamento", explican los delegados del Sindicato de Técnicos de Enfermería.

LA RIOJA

ASTURIAS

Contratos a TCE

SAE junto a los profesionales en S. Pedro en residencias



Una de las últimas concentraciones celebradas en las Urgencias de San Pedro.

SINDICATO de Técnicos de Enfermería se ha sumado todos los lunes a las concentraciones que profesionales Urgencias del Hospital San Pedro han convocado como medida de protesta por la saturación que diariamente sufre este servicio.

Las plantas cerradas y la pésima gestión de los requisitos de ingreso están provocando la saturación de las urgencias, donde faltan profesionales y las salas de espera están sobresaturadas, sin espacios adecuados para ubicar

a los pacientes, lo que imposibilita que se garantice la distancia mínima de seguridad.

Esta situación pone en riesgo tanto a pacientes como a profesionales, exponiéndolos a contagios y a errores por la sobrecarga laboral. Por ello, desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería pedimos nuevas contrataciones para poder dotar de calidad y dignidad la atención y evitar así el riesgo que supone trabajar en estas pésimas condiciones.

Además, ante la pandemía mundial que estamos viviendo, que ya deja seis rebrotes en La Rioja, es fundamental que los gestores sanitarios actúen en consecuencia garantizando equipos adecuados de Primaria Atención abriendo el 100% de los centros de salud.

"Hasta que la Dirección del Hospital San Pedro no adopte las medidas necesarias para procurar la seguridad de profesionales y usuarios y los responsables políticos no implanten las medidas necesarias para frenar los rebrotes, desde SAE seguiremos sumándonos semanalmente a esta concentración organizada por los profesionales de Urgencias, quienes, a pesar de estar agotados física y psicológicamente, hacen su trabajo y mejoran la salud de los pacientes. Sin embargo, los equipos directivos van parcheando situaciones mientras pasa el tiempo, dando muestras así de una pésima gestión que está poniendo en peligro la calidad asistencial y la seguridad de usuarios y profesionales", explica Celia León, responsable de SAE en La Rioja.

COMPARECENCIA realizada por el propietario de la residencia privada de Viella en el marco de la comisión parlamentaria creada para el estudio de la gestión del coronavirus en Asturias ha puesto de manifiesto el problema que existe con estos centros de titularidad privada: habitualmente, cuentan con los recursos materiales y humanos justos para atender a los residentes y, ante una situación de pandemia como la vivida, se ven desbordados, a pesar de la ayuda recibida por parte de la Administración Pública.

El propietario de este centro ha reconocido que contrató a la peluquera del mismo para realizar las funciones de los Técnicos Cuidados Enfermería, lo que nos sorprende y nos inquieta, pues es evidente que nuestro trabajo requiere de una formación específica, la de TCE, para poder llevar a cabo una atención sanitaria segura, de calidad y conforme a la norma. Sin embargo, parece que el propietario de la residencia prefirió emplear a la peluquera del centro, un servicio que

difícilmente podía ofrecer a sus residentes durante esos meses, y recolocarla para realizar las funciones de nuestro colectivo, ahorrándose así un salario, en vez de ofertar ese empleo a alguno de los numerosos TCE que están en paro.

Los recursos en estos centros tienden a ser escasos y las ratios en algunos casos son insoportables para los profesionales: tenemos constancia de algunos centros privados donde 2 TCE deben atender a 70 usuarios. Es inadmisible que se contrate a profesionales de sectores que nada tienen que ver con la sanidad para atender a los residentes, poniendo en juego su seguridad y su salud, pues este personal no tiene la formación sanitaria adecuada para realizar nuestro trabajo. Desde SAE esperamos que estos centros empiecen a invertir en sus recursos, tanto humanos como materiales, y comience a primar, por encima de todo, la salud y el bienestar de los usuarios", explica Luisa María Montañés, Secretaria Autonómica de SAE en Asturias.

MADRID

USAE rechaza la cartilla y la privatización



Residencia de Manoteras.

USAE HA mostrado su total desacuerdo con la "cartilla Covid-19" anunciada por la Comunidad de Madrid, pues es una medida que no avala ninguna entidad científica.

Esta cartilla genera muchas dudas y posibles problemas éticos y legales, así como el riesgo de una falsa sensación de seguri-

"Los datos de los pacientes están recogidos en su Historia Clínica, por lo que esta medida es innecesaria y arriesgada. El dinero hay que invertirlo en buscar soluciones no en crear nuevos problemas, por lo que desde USAE esperamos que esta iniciativa no salga adelante y la comunidad

invierta en dotar a la sanidad pública madrileña de los recursos humanos necesarios, tanto en Atención Primaria como Especializada, para vigilar, controlar y realizar el seguimiento de la enfemedad", explica Álvaro Cano, responsable de USAE en

Un ejemplo claro de falta de recursos lo encontramos con el cierre de camas de los hospitales públicos por falta de profesionales.

El Servicio Madrileño de Salud lleva años reduciendo número de camas durante los meses de verano y este año, a pesar de la situación de emergencia sanitaria por la que está pasando el país, ha vuelto a

actuar de la misma manera, cerrando más de 1.200 camas.

Además, Administración ha incumplido el compromiso de renovar a todos los nombramientos realizados, lo que, junto a la falta de plantilla de TCE, que desde USAE llevamos años denunciando, agrava la situación, imposibilitando que se cubran las vacaciones y los días de descanso no disfrutados durante los meses más duros de la pandemia. Esta situación es insostenible, por ello exigimos al SERMAS que acabe con los recortes de profesionales y camas en la sanidad publica. Es el momento de un cambio de estrategia que ponga la salud de los madrileños por encima de los intereses económicos.

En este sentido, Atención Primaria también está sufriendo los recortes económicos: la Gerencia ha decidido reagrupar a los profesionales de determinados centros de salud y las direcciones de área han propuesto adelantar el cierre de los centros a las 18 horas.

"Desde USAE hemos mostrado nuestro más rotundo rechazo y malestar por estas dos decisiones, pues en estos momentos que estamos viviendo no es oportuno adelantar el cierre de los centros y reagrupar a profesionales, al contrario, la solución es contratar un mayor número de profesionales que pueda llevar a cabo el control de los casos y no buscar voluntarios o privatizar el servicio, como ha hecho la comunidad. Es vergonzoso que habiendo profesionales titulados en las bolsas de contratación y en el paro, se recurra a la privatización de los rastreadores, un trabajo para el que los TCE estamos plenamente cualificados", concluye Álvaro Cano.

Los TCE no deben realizar los traslados de sillas

USAE ha reclamado ante las direcciones de las Residencias de Personas Mayores Francisco de Vitoria, Arganda, Alcorcón Manoteras que los Técnicos en Cuidados de Enfermería no son los profesionales que deben realizar los traslados en sillas de ruedas de los residen-

"No vamos a consentir que porque a los colectivos a quienes les corresponde realizar esta tarea no quieran hacerla, recaiga sobre los TCE", explica Álvaro Cano.

Asimismo, Residencia de Arganda, USAE ha exigido a la Dirección que se contrate a personal capacitado y con titulación acorde a la categoría profesional que debe ejercer ciertas funciones que, hasta el momento, están llevando a cabo personas contratadas sin titulación.

"Es inadmisible que se realicen estos tipos de contratos a personal sin la titulación y, por lo tanto, la cualificación adecuadas poniendo en riesgo la salud de los residentes", concluve Álvaro Cano.

Hospital Gómez Ulla

USAE ha conseguido que se cambie la denominación de los TCE, de manera que a partir de ahora, en sus identificaciones y documentación figurarán como Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxilaires de Enfermería, una denominación oficial desde 1995, año en que se establece el título oficial de nuestra categoría.



ALBERTO RESINO. TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Descanso y coronavirus



EL COVID sigue aquí y estamos viendo cómo se suceden los brotes en cuanto relajamos los nuevos hábitos. La memoria es frágil y tendemos a olvidar lo que no nos conviene. En cierta medida es una estrategia de supervivencia, una herramienta de resiliencia que nos ayuda a centrarnos en el aquí y el ahora para avanzar hacia el futuro. Pero así nos acecha el riesgo de rebajar nuestro nivel de alerta y precaución. Ahora pensemos en el invierno. Pensemos en las enfermedades que padecemos en esa época del año. En invierno, la Covid se camuflará entre afecciones como la gripe común y generará incertidumbre, miedo y alarma. Pensemos que, año tras año, los servicios sanitarios experimentan una cierta saturación debido a la alta afluencia de la población más sensible a la gripe (ancianos, personas con patologías respiratorias...). Ahora, en este contexto, ¿qué crees que puede pasar este año?

Los sanitarios necesitan descanso físico y mental.

Las personas tendemos a imaginar que sucederá lo que ya sucedió antes. Por eso pensamos que como estamos de vuelta en lo habitual (gente en las calles, negocios abiertos, reuniones sociales...) seguiremos así, porque es lo normal. Pero también podemos imaginar que lo peor puede volver a suceder. Podemos imaginar ahora que muchos trabajadores de la salud están anticipando en sus mentes que este invierno volveremos a sufrir colapso sanitario, confusión, incertidumbre y elevada exposición al riesgo. Todos sabemos que entre las causas de ello están: la falta de equipos de protección individual (EPI), la falta de entrenamiento para su uso (colocación, uso y retira-

da), las instrucciones poco claras de las que no sabemos si están en vigor o quién las emite, el cambio constante en las instrucciones y los procedimientos, el desconocimiento sobre qué pruebas diagnósticas son apropiadas y sobre su fiabilidad... Y todo esto genera ansiedad y estrés, que agotan el organismo y abotargan la mente, y, al mismo tiempo, facilitan que el clima laboral empeore, contribuyendo a episodios de violencia laboral (física o psicológica) y reforzando la ansiedad y el estrés en un círculo vicioso que puede terminar en la desidia característica de las personas que se encuentran quemadas en el trabajo (burnout).

Sólamente leyendo esto ya nos hemos estresado, ¿verdad? O sea, sufrimos mentalmente porque tenemos incertidumbre sobre si se dispone ahora de las medidas preventivas necesarias para evitar que suceda lo de antes y si seguiremos disponiendo de ellas para afrontar los repuntes de la pandemia. Así que podemos afirmar que la reducción de la incertidumbre es algo que ayudará al descanso mental de los trabajadores y, en consecuencia, es una eficaz medida preventiva que actúa en el origen del

Ya desde el primer mes de pandemia los médicos residentes sintieron una fuerte caída de su ánimo, al tiempo que se incrementaban los sintomas de depresión y ansiedad y se doblaba la violencia laboral, tal como refleja el Estudio de Salud Interna realizado en EEUU y China por la Universidad de Michigan, Y sabemos que esto les ha sucedido a los demás trabajadores de la salud, que han trabajado más y además lo han hecho más intensamente. De hecho, durante este primer abordaje de la pandemia, han sufrido una gran carga de trabajo que les ha afectado en el plano físico, mental y emocional. Jesús Linares, coordinador Dispositivo Atención Psicológica de la Comunidad de Madrid y profesor de Psicología en la Universidad Europea, refiere cuál ha sido la principal sintomatología: ansiedad, depresión y alteraciones del sueño, alimentación y conflictos en sus relaciones sociales, pérdida de interés y satisfacción, culpabilidad, distrés crónico, reducción de la confianza en las propias capacidades y el desbordamiento o embotamiento emocional.

Muchos trabajadores de la salud sufren estrés por compasión, una dolencia similar al burnout (estar quemado) que se produce por un exceso de empatía con los pacientes gestionada inapropiadamente, y que es compañera habitual de los Técnicos en Cuidados de Enfermería, aunque muchas veces no sepamos reconocerla hasta que sus efectos hacen estragos en nuestra salud y nuestras relaciones. Nos sentimos tan cerca de las personas que cuidamos que nos afecta emocionalmente su situación de una forma extraordinariamente intensa. Y esto se manifiesta físicamente en la forma en la que nos relacionamos con los demás: la distancia que mantenemos con ellos, la posición que ocupamos, los gestos que hacemos, el tipo de palabras que empleamos...

Además, estos trabajadores, como cualquier persona, se preocupan por sus asuntos del día a día, que incluyen el estado de salud de sus personas allegadas y los cuidados que necesitan, e incrementan su preocupación y estrés porque están expuestos a más riesgo de infectarse debido al trabajo que realizan. Sienten que son potenciales vectores de contagio para las personas con las que se relacionan. Sienten que son un peligro para la gente que quieren. Así que podemos evitar que nuestra emocionalidad nos dañe si tomamos consciencia de nuestra conducta y pensamientos, y luego gestionamos apropiadamente cómo nos relacionamos con los demás.

Estamos viendo cómo hay una variedad de factores que afectan negativamente a nuestro bienestar. Y sabemos que estos padecimientos psicosociales hacen que decaiga nuestro sistema inmunológico, lo que nos coloca en una situación aún más vulnerable frente al contagio, lo que a su vez genera temor, v así se conforma un círculo vicioso que se autoalimenta y genera más sufrimiento. Y tal como explica Luis Rojas Marcos en su libro Superar la Adversidad, la capacidad de sufrimiento del ser humano es limitada y acumulativa. Es decir, que las personas no se inmunizan y se acostumbran a lo malo, sino que los traumas que sufren van acumulando sus consecuencias a lo largo de la vida, restándonos cada vez más capacidad de sobreponernos y afectando a nuestra salud mental.

Por lo tanto, es importante romper ese círculo vicioso y lo podemos hacer dotándonos de las herramientas para sufrir menos y recuperarnos mejor cuando esto suceda. Podemos aprender las herramientas de la resiliencia.

Tal vez podemos reducir la incertidumbre y algunas medidas para ello son:

- Que se faciliten instrucciones claras para saber qué hacer en cada momento
- Que se establezcan los canales a través de los cuales se comunicarán los procedimientos e instrucciones y sus modificaciones, para que tengamos confianza en que la infor-

mación apropiada llega en su momento

- Que se identifiquen las personas que serán referentes y responsables de comunicar estos cambios, para que podamos comunicar los aspectos de mejora que identifiquemos.
- Que la información actualizada esté disponible y sea fácilmente accesible, para que estemos tranquilos confiando en que podemos encontrar la información rápidamente cuando la necesitemos.
- Que se disponga de EPIs apropiados y estén disponibles, garantizando su reposición, para que estemos tranquilos y evitemos forzar el uso previsto.
- Que se disponga de un plan de remplazo para suplir a los trabajadores que causen baja, y evitar así el incremento de la carga de trabajo de los que quedan.
- Que se disponga de test de diagnóstico eficientes y certeros para asegurarnos que no somos vector de contagio.

Además, tal vez podemos reducir los daños a las personas y para ello necesitamos que se disponga de ayuda psicológica en tres niveles:

- Previo. Junto con un programa de formación en habilidades para preparar a los profesionales dotándoles de herramientas de afrontamiento.
- •Mientras se atiende la emergencia sanitaria. Para detectar en las personas el empeoramiento de su salud psíquica
- •Tras la baja. Para propiciar su pronta recuperación.

GRANADA

Reconocimiento como Técnicos



LOS DELEGADOS del Sindicato de Lechicos de Enfermería en el Hospital San Cecilio, Ricardo Arenas y M^a Carmen Moreno, tras varios años de trabajo y lucha, han conseguido que Dirección del Hospital modifique las tarjetas identificativas de los TCE con el título que les corresponde, reconociendo así nuestra profesionalidad y titulación.

"Es evidente que nuestro colectivo debe ser identificado por su titulación actual, no por la de Auxiliar de Enfermería, obsoleta desde que en 1995 se instaurara nuestro título como Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Este es un gran paso para nuestro colectivo profesional y por ello vamos a continuar trabajando para que el resto de centros hospitalarios también lleven a cabo este reconocimiento, que nos permite avanzar como colectivo", explica Francisco Morales, Secretario Provincial de SAE en Granada.



PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TCE/AE 2020

BOLETÍN DE MATRÍCULA.

Instrucciones de Solicitud:

- Cumplimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por:
 - * correo a: FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid
 - * o bien por e-mail en PDF al correo cursosdistancia@fundacionfae.org
- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C Nº ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).
- Te puedes inscribir siempre y cuando no hay finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.
- Para información actualizada de cursos visite www.fundacionfae.org/formacion

Los certificados no se expedirán hasta que no haya resolución definitiva por parte de la comisión de formación continuada

Nombre y apellie	dos		Provincia
D.N.I	Letra Piso C P	io	
Localidad	Letta 1 150 C.1.		Provincia
Tlf.:	MóvilNº A 61: a 2: 6: 7	E-mail	
-	" el curso y la edición de la act	•	
		•	enfermedades nosocomiales (32 h5,6 créditos)
LEdicion ag	gosto (1//8/20 al 29/9/20) L	JEdicion octubre (01/1	0/20 al 13/11/20) (55€ afil. / 100€ no afil.)
			ía y obstetricia. Atención y Cuidados a la madre y al neonato ición septiembre (21/9/20 al 06/11/20) (65€ afil. / 120€ no afil.)
* Cuidados o	del Auxiliar de Enfermería	/TCAE al paciente con	patología digestiva (65 h7,5 créditos)
	gosto (3/8/20 al 30/10/20) (•	
1 1		<i>O</i> ,	cnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (28 h 3,2 créditos) 0/20 al 13/11/20) (35€ afil. / 60€ no afil.)
* 51 '	1 C / 1 1	1 / 1/ 1	'1 1 11AF/TCAF (241 5 C / 1'c)
1 1	1	0	uidados del AE/TCAE (34 h 5,6 créditos)
LEdicion ag	gosto (24/8/20 al 8/10/20)	(55 € am. /100€ no am	.,
* Cuidados	del TCAE al paciente pedia	átrico oncológico (40 h	5,1 créditos)
□Edición ag	gosto (5/8/20 al 29/9/20) □	Edición octubre (14/10	/20 al 11/12/20) (55 € afil. / 100 € no afil.)
* Canadimia	t 1.62i d.1di	nto massas I ADME v	evice de administración none el TCE v. Tíc. de Ferraccio
(30 h - Solici	entos basicos del medicame Itada acreditación) DEdició	nto, proceso LADME y	vías de administración para el TCE y Téc. de Farmacia (1/9/20) □Edición octubre (01/10/20 al 11/11/20) (45€ afil. /80€ no afil.)
			ión asistida hospitalaria (30 h 5 créditos)
□Edición ag	gosto (17/8/20 al 25/9/20) [∃Edición octubre (01/1	0/20 al 11/11/20) (45 € afil./ 80 € no afil.)
* Actuación	de los Técnicos Sanitarios es	n la farmacoterania: Actu	nalización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso
clínico (30 h	- 4,8 créditos) Edición ag	gosto (31/8/20 al 9/10/2	0) (45 € afil. / 80 € no afil.)
,	,		
	<u> </u>		rto y los cuidados del neonato (40 h 4,9 créditos)
□Edición ag	gosto (17/8/20 al 9/10/20) (45 € afil. / 80 € no afil.	.)
* Atención o	del equipo de enfermería e	n la Unidad de Diálisis	(30 h 6 créditos)
	ptiembre (1/9/20 al 12/10/2		
de en c		~ · · ·	
	•	•	os Geriátricos (100 h 7,5 créditos)
□Edición jui	nio (8/6/20 al 23/10/20) (69	5 € afil./ 120 € no afil.)	
* El equipo	de enfermería y los cuidad	os paliativos. Cuidados	del Técnico al Paciente Terminal (50 h 8,4 créditos)
	ptiembre (14/9/20 al 20/11	*	
			lados Intensivos Pediátrica (35 h 5 créditos)
⊔Edición se	ptiembre (14/9/20 al 30/10	/ <mark>20)</mark> (45 € afil. / 80 € n	o afil.)
* Atención o	del Técnico en Cuidados de	e Enfermería a la emba	razada y al niño (21 h Solicitada acreditación)
□Edición se	ptiembre (7/9/20 al 5/10/20)) (35 € afil. / 60 € no a	afil.)

Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que le informa que trata sus datos para mantener una relación comercial y/o profesional (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR). Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o una obligación legal No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para ejercer sus derechos diríjase a Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería. C/ Tomás López, 3 1 IZQ 28009 Madrid. Email: asesoría@sindicatosae.com



2020, AÑO INTERNACIONAL DE LOS EQUIPOS DE ENFERMERÍA

Control de recursos en el almacén

2020 Año Internacional del Equipo de Enfermería lini [1] se encuentra el control de los recursos en el almacén, que nos permiten asegurar una mejor atención al pa

LA 72^a Asamblea Mundial de la Salud ha designado 2020 como Año Internacional del Equipo de Enfermería y desde SAE queremos aprovechar este reconocimiento al trabajo del equipo de enfermería, del que forman parte los Técnicos en Cuidados de Enfermería, dando a conocer sus competencias profesionales, que no solo se limitan a la atención directa al paciente.

En la farmacia y en el almacén de material fungible de las unidades de hospitalización o de atención primaria, los TCE juegan un papel fundamental en la recepción, registro y control de los medicamentos y materiales. En el caso del almacén de fungible, se realiza la supervisión del material sanitario de un solo uso para que, una vez utilizado, sea correctamente desechado, garantizado la higiene y seguridad en las técnicas realizadas al paciente. El TCE también es el responsable de controlar su estocaje, garantizando que siempre exista remanente en el almacén, tanto del material empleado para atender al paciente como de aquel imprescindible para garantizar la protección del profesional, con el objetivo de que no quede una técnica sin realizar por falta de material.

En el caso de la medicación y los sueros, se acondicionan en el lugar indicado para cada uno, de manera que de forma rápida y eficaz estén disponibles para su uso, y se almacenan según sus características en nevera, en oscuridad...para que no pierdan sus propiedades.

"Dentro de los cuidados invisibles que los TCE procuramos al paciente para garantizar su bienestar, es fundamental contar con todo el material adecuado para poder atenderle de forma eficaz y segura en cualquier situación. Nuestro trabajo es imprescindible dentro del equipo de enfermería y, dentro de nuestras funciones, está garantizar que el material que se precisa en cada técnica asistencial esté preparado adecuadamente para conseguir mejorar la salud usuario", manifiesta Daniel Torres, Secretario de Acción Social de SAE.

DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS Mayor inversión

en Hepatitis



LA HEPATITIS es una de las enfermedades más comunes en el mundo tal y como atestiguan sus cifras: juntas, según Organización Mundial de la Salud, las hepatitis B y C son la mayor causa de muerte, con 1,4 millones de defunciones al año, y, según la Alianza Mundial Contra la Hepatitis, hay 300 millones de personas en el planeta que tienen hepatitis viral sin saberlo.

Unas cifras que constatan la necesidad de alcanzar uno de los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: reducir los nuevos casos de infección en un 90% y las muertes en un 65%. Y para conseguirlo es necesario darle mayor prioridad a esta patología en el ámbito de respuestas de salud

pública, dotando de protagonismo a su tratamiento, su prevención y la realización de pruebas de cribado, pero también poniendo en marcha campañas de información y sensibilización dirigidas a la sociedad. "En este sentido, desde

el Sindicato de Técnicos de Enfermería hemos distribuido un cartel informativo en todos los hospitales y centros de salud para que la población conozca esta enfermedad y las vías más comunes de contagio. Asimismo, exigimos a los responsables políticos un mayor compromiso en la inversión de recursos materiales -acciones preventivas, pruebas de cribado en la población de riesgo, medios diagnósticos, medicamentos, vacunas, regímenes terapéuticos, etc.-, que posibiliten una respuesta eficaz y equitatien todas Comunidades Autónomas. Pero además, es necesaria implementación acciones formativas sobre la hepatitis para los profesionales sanitarios y, desde el punto de vista de la salud laboral, la puesta en marcha de medidas para afrontar el riesgo de transmisión de hepatitis víricas en el entorno sanitario", explica Daniel Torres, Secretario de Acción Social de SAE.

PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TÉCNICOS EN FARMACIA 2020

BOLETÍN DE MATRÍCULA.

Instrucciones de Solicitud:

- Cumplimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por:
 - * correo a: FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid
 - * o bien por e-mail en PDF al correo cursosdistancia@fundacionfae.org
- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C Nº ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).
- Te puedes inscribir siempre y cuando no hay finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.
- Para información actualizada de cursos visite www.fundacionfae.org/formacion

Los certificados no se expedirán hasta que no haya resolución definitiva por parte de la comisión de formación continuada.

Nombre y apellidos				N.I.F	
Domicilio _				N° Esc.	
Letra	Piso	C.P.	Localidad	Provincia	
Tlf.:		Móvil	E-mail		
Afiliado SA	JE: ESÍ ENO	Nº Afiliación			

INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA EN www.fundacionfae.org/formacion. Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desea inscribirse

- *Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos)
- □Edición agosto (17/8/20 al 25/9/20) □Edición octubre (01/10/20 al 11/11/20) (45 € afil./80 € no afil.)
- *Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos) □ Edición agosto (31/8/20 al 9/10/20) (45 € afil./80 € no afil.)
- * Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el AE/TCE y Técnicos de Farmacia (30 h.- Solicitada acreditación) □Edición agosto (17/8/20 al 25/9/20) □Edición octubre (01/10/20 al 11/11/20) (45 € afil./80 € no afil.)
- * Intervenciones de los Téc. Sanitarios en el manejo de Citostáticos/Citotóxicos. Seguridad clínica (30 h.- 3,6 créditos) □Edición agosto (17/4/20 al 25/9/20) □Edición octubre (01/10/20 al 11/11/20) (45 € afil./80 € no afil.)

Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que le informa que trata sus datos para mantener una relación comercial y/o profesional (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR). Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o una obligación legal No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para ejercer sus derechos diríjase a Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería. C/ Tomás López, 3 1 IZQ 28009 Madrid, Email: asesoría@sindicatosae.com